



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fechas de Sorteo y Sustanciación Prof. Reg DBC EX-2025-00848907-UNC-ME#FCQ, EX-2025-00849122-UNC-ME#FCQ y EX-2025-00849290-UNC-ME#FCQ

Fechas de Sorteo y Sustanciación Prof. Reg DBC PAS
EX-2025-00848907-UNC-ME#FCQ, EX-2025-00849122-UNC-ME#FCQ y
EX-2025-00849290-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Que se deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Art. 18 del Reglamento de Concursos de Profesores de esta Facultad (Ord. 3/91 H.C.D. y modif.)

Que a través de la RHCS 59/21 y 1542/22 se estableció la continuidad de los concursos docentes y autoriza su desarrollo de manera virtual,

ATENTO:

Que a los fines de continuar con la tramitación de los concursos convocados por RHCD-2025-1054-E-UNC-DEC#FCQ, RHCD-2025-1055-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2025-1056-E-UNC-DEC#FCQ, y siguiendo las pautas fijadas en el Cap. V de la citada Ordenanza, corresponde fijar las fechas de constitución del tribunal, sorteo de temas y de las pruebas de oposición.

A las consultas realizadas con los miembros del tribunal.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Establecer las fechas y horarios que a continuación se indican, para el sorteo de temas, la constitución del tribunal y las pruebas de oposición que determina el Art. 22 de la Ordenanza 3/91 del H. Consejo Directivo, los llamados referidos para proveer 3 (tres) cargos de Profesor/a Asociado/a del Departamento de Bioquímica Clínica, según se indica:

Sorteo de Temas	12 de agosto 2026 9h - Decanato
Constitución Tribunal	14 de agosto 2026 9h - Decanato

Artículo 2º: A través de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad se tomarán las medidas pertinentes para que personal de apoyo administrativo quede afectado, en los días que correspondan, a las tareas inherentes a la sustanciación del concurso indicado en el artículo anterior.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese, a través del Área Concursos, a los interesados y archívese.

LO / adf / alv